

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Obras y Mantenimiento de Infraestructuras

2025/12255 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal de obras en el dominio público para la instalación de servicios públicos.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de obras en el dominio público municipal para la instalación de servicios públicos y someter su texto a información pública.

De conformidad con lo previsto en los arts. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 112 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se abre período de información pública y audiencia a las personas interesadas, por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, de acuerdo con lo indicado en el último párrafo del citado art. 49 y en el art. 113.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

En el espacio web oficial del Ayuntamiento de València se hará público el texto aprobado inicialmente por el Pleno, a efectos de facilitar la presentación de reclamaciones y sugerencias.

València, 10 de octubre de 2025.—El titular de la Secretaría I, Manuel Latorre Hernández.

